



Dirigirse a la Secretaría General de Educación (Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos c/ Delgado Valencia, n.º 6 (06800 — Mérida) Telfs.: 924 006750 — 924 006776.

Mérida, a 10 de mayo de 2012. El Secretario General, (PD R 02/08/2011, DOE núm. 154, de (10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012 por el que se amplían los plazos del procedimiento general de admisión del alumnado de Primer Ciclo de Educación Infantil en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación y Cultura para el curso 2012/2013. (2012081587)

Por Anuncio de 23 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Educación (DOE n.º 63, de 30 de marzo) se hizo público los plazos de las sucesivas fases del proceso de admisión del alumnado de primer ciclo de Educación Infantil en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación y Cultura para el curso 2012/2013.

En el Anexo I de dicho anuncio se establecía que los plazos del proceso de admisión se extendería hasta el 26 de junio de 2012 inclusive.

Teniendo en cuenta el elevado número de solicitantes que han concurrido al procedimiento se considera conveniente ampliar los mencionados plazos del proceso general de admisión.

Por ello:

Se amplían los plazos del procedimiento general de admisión del alumnado de primer ciclo de Educación Infantil en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación y Cultura para el curso 2012/2013 que se incorpora como Anexo I al presente anuncio.

Este anuncio producirá sus efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de mayo de 2012. El Secretario General de Educación, CÉSAR DÍEZ SOLÍS.

**ANEXO I****PLAZOS DEL PROCESO GENERAL DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL CURSO 2012/2013.**

Del 10 al 30 de abril de 2012	Plazo general de presentación de solicitudes de admisión (Anexo II).
11 de junio de 2012	Fin del plazo para la publicación de la relación provisional de puntuaciones así como lista de espera en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y en los Centros de Educación Infantil.
12, 13 y 14 de junio de 2012	Plazo para interponer reclamaciones ante el Consejo Escolar del centro o titular del centro concertado por parte de los interesados que no soliciten acceso a la información del expediente. Plazo para solicitar acceso a la información del expediente.
15, 18 y 19 de junio de 2012	Plazo para que el Consejo Escolar del centro o titular del centro concertado facilite la información del expediente a los interesados que la hayan solicitado.
20, 21 y 22 de junio de 2012	Plazo para interponer reclamaciones ante el Consejo Escolar del centro o titular del centro concertado por parte de los interesados que solicitaron el acceso a la información del expediente.
29 de junio de 2012	Fin del plazo para la publicación en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y en los Centros de Educación Infantil de las listas definitivas de admitidos y lista de espera por cada centro con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión de Escolarización.
2, 3 y 4 de julio de 2012	Plazo para solicitar acceso a la información del expediente.
5, 6 y 9 de julio de 2012	Las Comisiones de Escolarización facilitarán la información del expediente a los interesados que la hayan solicitado.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 27 de abril de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento para la declaración de la extinción del derecho a la percepción del subsidio de garantía de ingresos mínimos en el expediente n.º 0001/03. (2012081420)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la Resolución de 8 de marzo de 2012, recaída en el expediente número 0001/03 de LISMI, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D.ª Manuela Pizarro Pizarro, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Cruz, n.º 26-1º, 3º 3 de la localidad de Cabeza del Buey (Badajoz), en relación a la resolución de la declaración de la extinción del derecho a la percepción del subsidio de garantía de ingresos mínimos (LISMI), se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.